

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 522/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:		8 de septiembre del 2023		CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 522/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:		7 de septiembre del 2028			
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO					
1 CATEGORÍA (S)	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión) b) Equipos de radiodifusión sonora				
2 SUBCATEGORIA (S)	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM				
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Robert Bosch GmbH Robert – Bosch Platz 1, 70839 GERLINGEN, GERMANY				
4	PRODUCTO	MARCA		MODELO	
	Dispositivo Multimedia para Automóvil (Car Multi Media Device)	Bosch		AIVICMFB0	
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC			NÚMERO DE CERTIFICADO
					YBN-AIVICMFB0
6	BANDA DE FRECUENCIAS (MHz)	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH V4.1 + BLE	WLAN 2,4 GHz	WLAN 5GHz
			2.400 – 2483,5	2.400 – 2483,5	5.180 – 5.240 (*) 5.260 – 5.320 5.500 – 5.700 (*) 5.745 – 5.825
7	POTENCIA DE SALIDA	Máxima Conducida BT: Modo GFSK: 2,402MHz: -3,5 2,441MHz: -4,0 2,480MHz: -3,5 Modo Pi/4 DQPSK: 2,402MHz: -0,3 2,441MHz: -0,7 2,480MHz: -0,2 Modo 8 DPSK: 2,402MHz: 0,0 2,441MHz: -0,3 2,480MHz: 0,1 BLE: 2,402MHz: -4,5 2,440MHz: -4,8 2,480MHz: -4,5	2.412 – 2462: 16,70	5.260MHz – 5.320MHz: 1,76 5.745MHz – 5.825MHz: 3,01	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-2657/2023

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 522/2023

8	NÚMERO DE CANALES	BT: 79 BLE: 40	11	-
9	TIPO DE MODULACIÓN	BT: GFSK, Pi/4 QPSK, 8DPSK BLE: GFSK	(D)BPSK, (D)QPSK, 16- QAM,64-QAM	(D)BPSK, (D)QPSK, 16- QAM,64-QAM, 256-QAM
10	TIPO DE ANTENA	Integrada	Integrada	Integrada
TECNOLOGIA		RECEPTOR DE RADIO AM/FM		
11	BANDA DE FRECUENCIA DE OPERACIÓN	FM: 87,5MHz – 108,0MHz AM: 530kHz – 1.710kHz (**)		
12	MÁXIMO PASO DE SINTONIA	FM: 100kHz AM: 10kHz		
13	OTRAS CARACTERISTICAS	GNSS (GPS, GLONASS)		

14	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
----	-------------------------------------	--

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

(*) Este equipo no debe operar en estas Bandas de Frecuencia.

(**) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.

Nota. -

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-2657/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo